



APRUEBA ACUERDO N° 091 ADOPTADO
POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 01/07/2020.-

ALGARROBO

01 JUL 2020

DECRETO N°

1037

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01/07/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 091 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 26/06/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 091 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan aprobar para aprobar el **Plan de Gestión de Riesgos y Desastres de la comuna de Algarrobo**, solicitado por don Luis Barraza Núñez, a través de correo electrónico de fecha 23/06/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 091 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01/07/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Seg. Públ.
Luis Barraza
Archivo Secmu

(1)
(1)
(1)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 02 JUL 2020

FECHA SALIDA: 06 JUL 2020

OBSERVACIÓN N°

